



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [9L/1000-0005]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al segundo punto del orden del día.

Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

El debate se ajusta a lo determinado en los artículos 137, 126, 117 y 78 del Reglamento.

Posible presentación del Gobierno del proyecto, ¿no?, pues fijación de posiciones del los Grupos Parlamentarios, en este caso.

Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Gómez, quince minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Nos toca debatir ahora la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas una vez aprobados los presupuestos, una Ley de Medidas que lo que va a hacer es que los cantabros paguen más, y además pese a que ustedes lo que han vendido es una fiscalidad progresiva y que iban a pagar los que más tienen, etc., etc., la realidad es que esta Ley de Medidas Fiscales lo que va a hacer es subir todas las tasas, de forma y manera que todos los cantabros por igual van a pagar más. Por tanto, en una situación socio-económica como en la que nos encontramos todavía, pues esta Ley de Acompañamiento lo que va a provocar es que las familias cantabras tengan menos dinero en sus bolsillos y por tanto no va a contribuir a mejorar la economía de las familias.

Yo sí quiero dejar claro, después del debate que hemos tenido durante ya día y largo, que no he dudado en ningún momento de que la Sra. Ruiz supiera contar. He dudado que otros señores y señoras Diputados que han pasado por esta tribuna sí lo supieran hacer.

Nuevamente también en esta Ley de Acompañamiento se ve ese motor en dos tiempos que es este Gobierno de Cantabria por más que algunos se empeñen en decir lo contrario. Como decía todas esas prioridades que se van acumulando o que se iban acumulando en la Ley de Presupuestos, bueno, luego se vuelven a ver en esta Ley de Acompañamiento cuáles son las verdaderas prioridades.

Queremos sacar a Cantabria y a las familias de la crisis, que sea una Cantabria más justa, que sea una Cantabria mejor, bueno pues para una Cantabria mejor ustedes entienden que lo que los cántabros tienen que hacer, todos, los que tengan más ingresos y los que no los tengan tienen que pagar más, ésa es o ése es su criterio, bueno.

Mire, nosotros en las enmiendas que hemos presentado, que antes decía la Sra. Abascal, que esta obsesionada con dos cosas: Primero, que no le escucho, que si que la escucho y muy detenidamente, no tan detenidamente como me gustaría que ella me escuchara a mí, y que no me he leído los presupuestos, que si me los he leído, prueba de ello es que hemos presentado 80 enmiendas.

Pregúntenles, pregúntenles quizás, o debiéramos de preguntarnos todos, si los que prácticamente no han presentado enmiendas y han aprobado los presupuestos casi de oído se han leído los presupuestos. Yo de ahí si dudaría, de nosotros tenga por claro que nos los hemos leído, y como los hemos leído hemos presentado enmiendas para mejorar esos presupuestos.

Y fíjese si nos los hemos leído que es algo que parece que se les ha olvidado, pero, nuestro Grupo ha evaluado todas las enmiendas presentadas, incluso las que han presentado ustedes, de forma objetiva y pensando en lo que era lo mejor para los presupuestos, prueba de ello es que hemos apoyado, y muchas de sus enmiendas no han llegado aquí, no solo por nuestro voto sino por el voto de varios Grupos Parlamentarios, pero el nuestro estaba ahí. Hemos apoyado también enmiendas del Partido Popular que no han salido adelante, lógicamente las nuestras, faltaría más, incluso de Podemos, porque hemos evaluado objetivamente las enmiendas, incluso las de la Ley de Acompañamiento.

Ustedes desgraciadamente no han hecho eso. Nos decía que ningún Grupo se puede quejar de que no se ha aprobado ninguna enmienda ni a la Ley de Presupuestos ni a la Ley de Acompañamiento, disculpen, disculpen, de las enmiendas que hemos presentado a la Ley de Acompañamiento, ¿saben cuantas han apoyado de las presentadas por el Grupo que represento? Ninguna, no merecía la pena ninguna.



Y fíjense lo que presentábamos, lo que presentábamos era adecuar las tasas al incremento del IPC desde el año 2011, es decir, que no se gravaran en exceso a los ciudadanos, cosa que por cierto, que por cierto, ustedes mismos reclamaban en los presupuestos del año pasado, pero que se conoce que ha debido cambiar mucho la cosas en unos meses, Sí, ha cambiado que ahora están ustedes en el Gobierno, es lo único que ha cambiado.

Cuando estaban en la oposición les preocupaban los ciudadanos y ahora que están en el Gobierno lo que les preocupa son otras cosas como ha quedado demostrado sobradamente en este debate.

Pedíamos eso, reducir la presión fiscal muy elevada sobre los ciudadanos de esta región, sobre todo no gravar mas a los que menos tienen, que es uno de sus discursos y una de sus prioridades, pero bueno parece ser que se les olvida.

Ahí es donde demuestran además de forma contumaz que lo suyo no son los números, que son muy bien esto de los discursos políticos que ya me ha llamado, ha sido para llevarme las manos a la cabeza el hecho de que se venga aquí a recriminar a los Portavoces que aquí hablamos de que hacemos discursos políticos, oiga en el Parlamento hombre un poco de política se hace sobre todo cuando ustedes mismos en las enmiendas a la totalidad de los presupuestos me reprochaban todo lo contrario, que como estaba haciendo un discurso muy técnico, hablando de los números ustedes me decían que hablaran del espíritu de los presupuestos.

Decídanse, decídanse, sé que es difícil, cuando uno está perdido y no encuentra el norte, sé que es difícil, pero miren ahora tienen tiempo, ahora que ya no hay elecciones, ahora que ya han aprobado los presupuestos gracias a la mano invisible de su socio externo, bueno invisible, visible relativamente, de su socio externo de gobierno, pues ahora decídanse, encuentren el norte y busquen qué es lo que quieren.

¿Qué es lo que quieren?, lo que ustedes nos dicen en sus discursos o lo que viene en las leyes que nos traen aquí, en los proyectos de ley que nos traen aquí, en este caso en las medidas fiscales está claro, está claro, gravan más a los ciudadanos de Cantabria.

Como digo otra de las enmiendas que presentábamos era para el fomento del sector pesquero, ese que uno de los socios del Gobierno apuesta por él es una de sus prioridades, porque claro, tienen razón en una cosa, ustedes tienen solo unas prioridades pero claro su otro socio de Gobierno tiene otras prioridades, entonces sumamos prioridades y al final nos sale que todo es prioridad, luego nos dicen que todos van en conjunto, todos van unidos bueno si usted lo dice, yo lo siento pero no me lo creo.

No parece lógico que una titulación profesional cueste más dinero que las titulaciones recreativas, no parece lógico, por eso pedimos una aminoración de las titulaciones profesionales y un ligero aumento de las recreativas, tampoco les ha valido.

Hemos pedido también dentro de una de nuestras enmiendas que no se siga gravando a los ciudadanos que quieran acceder a su historial clínico. Ustedes parece ser que no les gusta eso, que quieren que paguen. Insisto todos por igual, el historial clínico es propiedad o debiera ser propiedad del ciudadano, pero bueno.

Y como digo, pues nada se han aprobado los presupuestos, ahora se aprobará la Ley de Medidas Fiscales, en este caso, sin aceptar ni una sola de las enmiendas de mi Grupo Parlamentario, aunque estoy convencido que ahora van a salir y me van a decir que todo esto o cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia que esto no es así, porque esto es el mundo del revés donde abajo es arriba y arriba es abajo, pero insisto, por más que nos quieran convencer hacer comulgar con ruedas de molino, una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen y dista mucho de lo que ustedes van predicando a lo que luego se refleja en los papeles que nos traen aquí y que son los que debatimos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo creo que ha quedado ya claro que la intención de Podemos en Cantabria es impulsar una reforma tributaria que contemple el incremento de la progresividad en los impuestos de competencia autonómica y con ella la justicia redistributiva del sistema tributario, sin que éste implique comprometer la suficiencia del sistema, ya bastante dañada por las reformas tributarias regresivas del Partido Popular.

Uno de los problemas con los que nos encontramos es la falta de uniformidad en los impuestos, con el resto de las Comunidades lo cual está provocando, en muchos casos competencia fiscal dentro del propio Estado.



La armonización fiscal requiere de una reforma a nivel de todo el Estado y por ello en espera de un cambio de gobierno que establezca un nuevo marco más progresivo en la tributación hemos propuesto nueva reforma tributaria en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio y sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

No obstante dada la situación de injusticia social y fiscal, la muy alta y creciente desigualdad y las necesidades financieras para sostener el estado de bienestar, no hemos podido esperar para iniciar un proceso de reforma fiscal, en la que aplicando el principio de progresividad consagrado en el artículo 31 de la Constitución, vayamos eliminando la regulación tributaria a la carta, que solo beneficia a las rentas más altas, en detrimento de un sector mayoritario de la población en el que recae toda la carga impositiva.

Por ello, hemos introducido la modificación del tramo autonómico del IRPF, aumentando progresivamente el tipo de gravamen, solo y exclusivamente para las rentas más altas, por encima de 55.000 euros de renta bruta, con carácter anual, lo que afecta a menos del 5 por ciento de la población de Cantabria. Rentas que permiten llevar una vida digna, contrariamente a lo que sucede con las rentas de la mayoría social de nuestra Comunidad Autónoma.

Consideramos que es necesario incrementar los recursos públicos, para dejar de acumular deuda, que gracias a las políticas injustas e ineficientes del Partido Popular, que solo han beneficiado a unos pocos privilegiados, no ha dejado de crecer hasta superar el 20 por ciento del PIB de la Comunidad Autónoma de Cantabria, más allá de los 2.500 millones de euros, lo que supera el presupuesto anual de Cantabria.

Y no nos olvidemos que los servicios públicos, los servicios de todos y de todas requieren presupuesto para mantenerse, sino nos veremos abocados a sucesivas ventas de nuestros servicios, como el caso del Hospital de Valdecilla, si no conseguimos ese aumento de ingresos para mantenerlos.

Pero esta reforma no la podemos dejar ahí, sino que puesto que la distribución del gasto debe de ser justo y equitativo, hemos asignado lo obtenido por el aumento de estos ingresos a la financiación de políticas sociales y de creación de empleo, consiguiendo de esta forma, a la vez que se fomenta un modelo de crecimiento económico sostenible, una mejor distribución de riqueza, donde los que más tienen más pagan y que permitan minorar la brecha de desigualdad entre los gobernantes, que los gobernantes anteriores han creado. Más bienestar para toda la sociedad cántabra, conseguido de forma inclusiva.

Los sistemas fiscales deben beneficiar a la ciudadanía en su conjunto, por lo que hay que poner fin al carácter confiscatorio que tiene nuestro sistema tributario, cuando nos referimos a su aplicación sobre las rentas de mayor parte de la sociedad.

Como ya dijimos, España paradójicamente ejerce en Europa una de las presiones fiscales relativas más altas sobre las rentas medias y bajas y suponen al 90 por ciento de la población, mientras que la presión sobre las rentas más altas es mucho menor que los que tienen estas rentas en la media europea.

Podemos es consciente de que las políticas fiscales son una herramienta básica para redistribución progresiva de la renta, favoreciendo con ello el crecimiento económico y laboral, la igualdad y la cohesión social.

Nuestro compromiso con la ciudadanía es continuar por este camino. Por ello una vez el Gobierno del estado acometa la reforma que elimine la competencia fiscal, presentaremos propuestas a esta Cámara encaminadas a fomentar la progresividad del resto de impuestos de competencia autonómica.

Analizaremos y propondremos la supresión de aquellas deducciones autonómicas en el IRPF que carezcan de carácter redistributivo, en el sentido progresivo y que se vienen aplicando en la actualidad.

Plantaremos la recuperación efectiva del impuesto sobre el patrimonio, exclusivamente para los mayores patrimonios, disminuyendo el mínimo exento, así como la revisión de las deducciones y bonificaciones existentes.

En el impuesto de sucesiones y donaciones, propondremos, una vez establecido el marco de armonización fiscal, la derogación de las bonificaciones de las que se aprovecha las transmisiones de grandes patrimonios, aumentaremos la reducción general por parentesco y se revisarán las magnitudes del patrimonio preexistente, garantizando que las rentas bajas no se vean obligadas a renunciar a una herencia, por no poder hacer frente a los costes de adjudicación.

Con estas medidas y otras como la debida regulación de los impuestos ambientales y el acercamiento de la fiscalidad verde a la media europea, conseguiremos un aumento de ingresos públicos, provenientes de las rentas y patrimonios más altos, que nos permitirá ampliar partidas en los siguientes presupuestos, impulsando un nuevo modelo productivo, que nos permita crecer y mejorar la vida de todos los ciudadanos de esta Comunidad.

Mejorar la vida de los cántabros y las cántabras, pasa también por garantizar el acceso a la justicia. Y en este sentido, se hace fundamental el papel de los abogados y abogadas de oficio. Somos conscientes de que esta situación no



puede arreglarse con parches y remiendos a un decreto obsoleto y que ya, ya que un derecho constitucional como es el de la asistencia jurídica gratuita debe ser regulado mediante una norma con rango de ley.

Por esto, para Podemos es un objetivo prioritario la elaboración durante esta Legislatura de una Ley cántabra de Justicia Gratuita, que ponga en valor este servicio público esencial.

La asistencia jurídica gratuita, no puede seguir sufriendo desventajas redistributiva, o sea retributivas, tan amplias respecto a la abogacía en general.

En este servicio público, este servicio público recogido como derecho constitucional, no puede ser prestado en tales condiciones de precariedad, porque supone una quiebra del principio de igualdad generando una justicia para ricos y otra para pobres, donde los primeros pueden costearse los mejores medios de defensa y los segundos quedan abocados al voluntarismo y al buen hacer, de unos y unas profesionales que casi trabajan por amor al arte.

Queremos agradecer que más allá de cuestiones de técnica legislativa, todos los Grupos nos hayan ayudado a mejorar la redacción de esta propuesta y se hayan sumado a esta preocupación por la asistencia jurídica gratuita que Podemos ha introducido en el debate, para paliar al menos en una pequeñísima parte, la gran injusticia cometida con los y las abogados y procuradoras de oficio y contra las personas que tienen menos recursos, porque sin justicia gratuita no pueden hacer efectivos sus derechos. Señorías, o es para todos y todas o no es justicia.

Y ahora en esta conclusión me apena un poquito que el Sr. Van den Eynde haya salido porque ha cometido un pequeño lapsus, cuando él nos hablaba de "Regreso al Futuro" se le ha olvidado decir que en "Regreso al Futuro II" el DeLorean viajaba a 2015, viajaba a nuestros tiempos, el DeLorean no solo iba para atrás. Además, parece ser que el Sr. Van den Eynde prefiere "Welcome to the Jungle" que bienvenido 2016.

Pero es que además, en todo caso, consideramos mejor volver a la esperanza y la ilusión de 1979 que continuar con la vuelta al feudalismo y la inquisición en la que nos estaba encaminando el Sr. Presidente Rajoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

A lo largo del trámite de aprobación de estos presupuestos, sus Señorías han escuchado profusamente tanto a los miembros del Gobierno como a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo apoyamos, que no se trata de los presupuestos deseados sino de los que se han podido realizar en la difícil situación socio económica que ha heredado el actual Gobierno.

También han escuchado que la prioridad de este Gobierno es el gasto social, tres de cada cuatro euros nos recordaba el Consejero de Economía, el Sr. Sota, se destinan a estos conceptos. Y también han escuchado reiteradamente, especialmente en las comparecencias de nuestra Vicepresidenta la Sra. Díaz Tezanos, que en estos gastos sociales un objetivo prioritario son las personas más desfavorecidas, ésas a las que la crisis y los recortes y austericidio del Partido Popular, antes desde aquí ahora desde Madrid esperemos que por pocas semanas, han colocado al borde de la exclusión social.

Como no podía ser de otra forma, el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la conocida como Ley de Acompañamiento a los Presupuestos, aborda medidas en este caso modificaciones al articulado a una ley, en busca de soluciones que beneficien a los colectivos con mayores necesidades así como a otros sectores.

El Partido Popular aprobó en el último tramo de su mandato la Ley de Abastecimiento y Saneamiento, ley necesaria pero por supuesto lo hizo fiel a su estilo, siguiendo su manual, haciendo oídos sordos sin tener en consideración ninguna de las sugerencias que desde la oposición se le aportaron.

Entre otras, y desde el Grupo Socialista, el que incluyera en la bonificación a las empresas en crisis. Asimismo no admitieron la posibilidad de que además de bonificar el canon de agua residual a los colectivos más desfavorecidos que la ley sí contempla en la forma que lo recordaré, se bonificara indirectamente a través de los ayuntamientos las tasas de agua y basura.

El sistema que ustedes adoptaron para bonificar a las personas más desfavorecidas establecía su aplicación de oficio a los preceptores de la renta social básica y a las familias en función del número de miembros que la componían y que no superaban el IPREM.



En la práctica un farragoso trámite, complicado, porque los solicitantes tenían que venir a Santander a la Agencia Tributaria, donde sus empleados públicos se las veían y deseaban para verificar unos ingresos familiares en función de sus miembros, dato éste difícil de confirmar.

El resultado, que es lo importante, no poniendo en duda que la voluntad del anterior Gobierno fuese paliar la situación de estos ciudadanos, fue que solo se registraron 98 solicitudes, de las cuales solamente 52 reunían el derecho, guarismos que tienen poco que ver con los que cuantifican a los cántabros y cántabras en el umbral de la pobreza.

Para evitar esta disfunción entre los objetivos de una norma y su alcance real, en la Ley de Medidas se han introducido modificaciones a la Ley de Abastecimiento y Saneamiento para además de introducir en ella las bonificaciones a las empresas en crisis y ampliar éstas a las tasas de basuras y aguas de los ayuntamientos, que se acojan que serán muchos más de los que ahora lo aplican ya que recuperan la bonificación, establecer un sistema menos farragoso, más directo para poder acogerse a las bonificaciones, incluida por supuesto la que recauda directamente el Gobierno, el canon de agua residual.

La solución adoptada es que una serie de colectivos, los perceptores de la renta social básica, los de pensiones no contributivas y los de subsidio de desempleo, todos por debajo del IPREM lo tengan de oficio, sin tramites ni papeleos.

Con esta medida creemos que se va a llegar a un número de ciudadanos más acorde con la situación de nuestra Comunidad, además de no saturar de trabajo a los escasos empleados públicos de la agencia tributaria para como vimos con el protocolo no existente, unos magros resultados.

Éxito en el resultado para alcanzar al mayor número de personas que se encuentran en grave necesidad económica en nuestra región.

Ése es el compromiso y el objetivo, por ello la Vicepresidenta del Gobierno ha explicado que se trata de un sistema que se va a supervisar para comprobar su eficacia y que está abierto a incluir a otros colectivos, no detectados que puedan estar debajo del IPREM.

Por ello nos cuesta entender la presentación y el mantenimiento de unas enmiendas que buscan perpetuar un procedimiento que se ha demostrado ineficaz, más aún después de escuchar al Sr. Igual, ayer, comprometerse en la búsqueda de estos colectivos, ahora no incluidos, así como en la Comisión a la Sra. Mazas, leo textualmente del Diario de Sesiones: "y ahora se ha establecido otros criterios y si están bien hechos, bien hechos están. O sea, yo ahí no tengo nada que decir. Nosotros tenemos los nuestros pero si desde luego funcionan, pues desde luego una cosa positiva y eso hay que pensarlo". Espero, esperen al año que viene y si no ha funcionado y no se ha acogido tendrá toda la coherencia que lo enmienden.

Respecto al tema del aumento de tasas poco que decir. Un ejercicio más de la demagogia a la que nos tienen tan acostumbrado el Partido Popular. Y por lo que estamos viendo y escuchando, dentro de no mucho, también Ciudadanos.

Un aumento de un 1,01 por ciento en una tasa, es decir, en un tributo que se efectúa por ofrecer un servicio, les parece inasumible. No les pareció lo mismo cuando las subidas de hasta un 78 por ciento las aplicaron ellos. Claro, varas de medir.

Por cierto, Sr. Gómez, usted que es tan dado a exigir coherencias y transparencias, ¿nos podría explicar la coherencia de la enmienda en la que piden la supresión de las tasas a los medios audiovisuales cuando la propia Ley General de Comunicación Audiovisual establece su pertenencia?. Lo pregunto porque en la Comisión la pasó de largo, no nos dio ninguna explicación por su mantenimiento. En ese momento podíamos, no, no, en ese momento podíamos considerar que había, bueno pues alguna razón antes del 20 D, para esta enmienda, ahora ya mantenerla nos parece que no tiene ninguna.

Y por cierto usted también defiende las nuevas políticas, aquella en la que es necesario para formar gobiernos el diálogo y el consenso y no los rodillos de mayorías absolutas. Bien, eso es lo que hay ahora en Cantabria. Aquí ahora en Cantabria lo que ha habido es el diálogo entre dos fuerzas políticas que no tenían la mayoría suficiente para conformarla, y han formado un Gobierno, un Gobierno que es un órgano colegiado. Yo no sé si usted sabe lo que es un órgano colegiado, un órgano colegiado toma decisiones de manera colegiada, es decir, unida.

El presupuesto que ha presentado este Gobierno, le ha presentado el Consejero de Economía y Hacienda pero lógicamente es el presupuesto del conjunto del Gobierno, con lo cual las responsabilidades que haya que pedir, habrá que pedírselas y también se lo digo al Portavoz del Grupo Podemos, al conjunto del Gobierno.

Nos congratulamos de las mejoras que en el trámite de las enmiendas ha tenido la Ley de Emergencia Habitacional. El Partido Popular por medio del Sr. Rodríguez saca pecho con la misión de estas enmiendas haciendo esperpénticas valoraciones respecto a que sin ellas la ley sería papel mojado.



Creemos más bien que es una demostración de talante; estos días, en esta tribuna, hoy también se nos ha acusado reiteradamente de no aceptar enmiendas. La aceptación de éstas, demuestra que cuando mejoran las iniciativas y apuestas del Gobierno se tienen en consideración.

Una muestra más es la enmienda que en los últimos momentos hemos transaccionado con ustedes, con el Partido Popular, respecto a los gastos de las asistencias jurídicas. En la preparación de mis intervenciones, he leído el Diario de Sesiones de los últimos cuatro años, de los debates de presupuestos.

Hemos aceptado y transaccionado más nosotros en este trámite de 2015 para los presupuestos de 2016, que ustedes en los últimos cuatro años, rodillo y oídos sordos, los suyos.

Por ello resulta esperpéntico escuchar a veces con tanta sobreactuación como ayer hacía la Sra. Sáenz de Buruaga, ahora ausente, hablar de sectarismo ideológico y falta de inteligencia. La explicación a ello tal vez haya que buscarlo en la ley espejo de Chopra. Por cierto y hablando de enmiendas Sr. Albalá. No haga usted juego de trileros teatralizadas, yo ayer en mi intervención en modo alguno dije y negué el derecho, su derecho a controlar la acción del Gobierno y a impulsarlo. Lo que dije y mantengo es que las prioridades las establece el Gobierno, usted está en su derecho de presentar cuantas enmiendas considere adecuado, el Gobierno y la mayoría que los sustenta establecerá su pertenencia, si usted me puede dar lecciones de muchas cosas, no diré de cuales, de democracia ni una.

Respecto a la enmienda del Partido Popular sobre la escala autonómica del IRPF tampoco hay margen para mucha discusión. Se trata de algo directamente relacionado con las diferentes ideologías y principios que unos y otros defendemos y nos motivan. Ustedes tienen como mantra la reducción de impuestos. Teóricamente. En la práctica como hemos visto los últimos años tanto en las políticas que desarrollaron aquí como en Madrid, hicieron otra cosa. Lo que no falla nunca en sus diseños fiscales es el beneficio a los que más tienen. Su propuesta, como no podía ser de otra manera, sigue su modelo.

La Sra. Mazas, a la que desde luego no resto un ápice de conocimiento en esta materia, intentó convencernos de que su propuesta beneficiaba directa e indirectamente a las rentas más bajas, con algunos ejemplos. Los relativos a la reducción que tendrían los salarios más bajos, poco tienen que ver con la realidad, lo cierto es que sus medidas suponen un ahorro de quince euros al año para un salario de 12.750 euros anuales con una cuota líquida de 292 euros. Mientras que el ahorro a un salario a partir de 27.750 con una cuota líquida de 4.317 euros sería de 147.

No lo decimos nosotros, lo dicen los técnicos de la CAP cuando hicieron el cálculo del coste, el cálculo del coste que esta medida tenía, lógicamente había que ver el coste que tenía esta medida para las arcas públicas, para la hacienda de Cantabria. y lo que también de esos datos se extrae que el 70 por ciento del coste de la rebaja lo absorben los contribuyentes con rentas medias y altas, los situados entre 32.000 y 57.000 euros, lo cual indica que es una medida regresiva. Justo la contraria a nuestro modelo. Porque este es quid del planteamiento su propuesta supone restar ingresos. Esos que posibilitan el estado de bienestar y sirven para los que menos tienen tengan los mismos derechos sociales que los más desfavorecidos. Casi 44 millones de euros.

Aquí también la Sra. Mazas intentó convencernos de que la medida no afectaría a la baja a los ingresos que nuestra comunidad recibe del Estado. Explicándonos que la repercusión se difiere dos años cuando se realiza la liquidación. Y que la repercusión al intervenir otras variables. No tiene porque ser la equivalente al beneficio fiscal. Es curioso, en su intervención la Sra. Mazas si dijo, consta en el Diario de Sesiones, que en 2016 recibiríamos algo más de 33 millones, cifra cercana a los 34 millones que nos dijo ayer el Sr. Consejero de Economía. Lo que no dijo en su intervención la Sra. Mazas es que la estimación que anunció al nuevo Consejero de Economía y Hacienda en el traspaso de carteras, es que iba a ser de cien millones, diferencia notable. Tampoco citó la Sra. Mazas el artículo 12.4 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que sin duda conoce bien que establece la obligación de repercutir automáticamente en el gasto computable los cambios normativos que supongan disminución en la recaudación. Como vemos si afectan por tanto estas rebajas a los ingresos públicos y cuando estos son menores el primer resentido es el estado de bienestar. Ese no es nuestro modelo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista Doña Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Buenos días Señorías.

Bueno respecto a las enmiendas planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios vamos a sumir la enmienda número 1 del Grupo Podemos y se transaccionará con todos los Grupos la número 7, relativas ambas a las indemnizaciones a percibir por los profesionales del Colegio de abogados y procuradores y su adecuación al IPC.



Anunciamos la retirada del voto particular a la enmienda que solicita la eliminación de la tasa por la tramitación presencial del certificado de eficiencia energética. El resto de enmiendas mantendremos la misma postura que mantuvimos durante la Comisión en la que se debatieron estas enmiendas parciales.

Voy a hacer referencia no a todas una por una, sino que me remitiré en las que no haga referencia ahora a la postura que mantuvimos en dicha Comisión.

Voy a empezar por la Ley de Canon de Saneamiento y Abastecimiento. Voy a insistir, además insistir conscientemente y con premeditación en que es algo paradójico, resulta un tanto paradójico, que cuestionen señores del Partido Popular la subida del 1 por ciento del canon, cuando en su época, en su legislatura se subió de manera espectacular hasta un 78 por ciento y voy a insistir digo de manera consciente porque en las dos ocasiones en que no solo esta Portavoz sino otros Portavoces lo hemos dicho, la Sra. Mazas, nos dijo que bueno reconoció, que sí, que algún año tuvieron que subirlo, no dijo el porcentaje y que acudió al recurso, un recurso pues muy socorrido, el "y tú más", en vuestra legislatura fue mucho más.

Me sorprendió que siendo tan aficionada como es, como experta economista en sus intervenciones a un torrente de cifras, datos, porcentajes, informes, no nos dijese ni nos cuantificase el "y tú más", pues bien, si echamos un vistazo a la evolución del canon de saneamiento desde el 2010, vemos como es precisamente en la legislatura, el ejercicio, 2012-2013 cuando sube un 78 por ciento. Hasta entonces, la del 2011-2012 subió entorno al 3 y luego han seguido subiéndolo, no tan espectacularmente y el único ejercicio en el cual no lo subieron fue precisamente su última año de legislatura coincidiendo pues ya con el año electoral.

También respecto a lo que mencionaron del canon, han recalcado a pesar de que nadie se lo ha cuestionado, ningún Grupo le ha cuestionado, que fueron ustedes los primeros en introducir las bonificaciones a las familias por criterios de renta, sin embargo siguen sin reconocer y no esperamos que lo hagan hoy aunque a la tercera va la vencida, que su procedimiento fue nefasto y fue nulo, eso no lo quieren reconocer.

Y bueno pues tampoco tienen porqué hacerlo, ahora lo que sí les pediría es que no traten de dinamitar con sus enmiendas el procedimiento que se ha establecido por la Consejería, porque con sus enmiendas si las aceptamos lo que vamos a volver es al sistema de doble ventanilla, al sistema de tener que hacer a los ciudadanos acudir a Santander, a acudir a los ayuntamientos, justificar una renta que ya han justificado ante la misma administración para que se les reconozca su situación de desempleo, de beneficiario de la renta social básica o del IPREM.

Por lo tanto ése es el motivo por el cual no vamos a admitir sus enmiendas. Otro de los Grupos que quiero hacer, voy a dejar para el final el IRPF, es, se ha estado hablando mucho tanto en presupuestos como ahora del rodillo, que no hay diálogo, que no hay consenso y que no se aceptan enmiendas, pues mire rodillo, nosotros hemos aceptado en presupuestos cuatro enmiendas de Ciudadanos, cinco de Podemos y seis del Partido Popular, ¿saben cuántas enmiendas aceptaron ustedes al Partido Regionalista en el último ejercicio de su legislatura, en el 2014?, una de 181, eso es rodillo, no esto, entonces vamos a dejar esas valoraciones porque hombre, que lo saquen a relucir ustedes que no son ningún ejemplo de nada, aunque bueno ya estamos acostumbrados en esta legislatura a que nos dan muchas lecciones y muchos ejemplos de algo que ustedes no hicieron.

No voy a evitar la tentación, tengo que caer en esa tentación, de cómo ha hecho el Portavoz Socialista, esas alegaciones, esas manifestaciones que se hicieron ayer por parte del Diputado Sr. Rodríguez, con la Ley de Emergencia Habitacional y la aceptación de esas enmiendas.

Yo creo que ayer en el fervor del debate, se fue gustando, y al final se vino arriba. Y dice que, claro, que si no llegamos a aprobar esas enmiendas, pues no se puede ejecutar la Ley. ¡Hombre! No vamos a pensar, no se lo tome a mal, pero yo creo que usted no es pretencioso, o quiero pensarlo. Entonces, una cosa es que unas enmiendas se puedan aceptar porque mejoran el texto y otra cosa es pretender hacernos creer a todos que no se puede ejecutar.

Porque, ¡claro!, dice: no, es que, unidad familiar, familias únicamente hay que aceptar. Pues sí. Sí, que se mejora y se enriquece el texto. Porque hay nuevas formas de unidad familiar que no son el concepto tradicional familiar. Pero eso no quiere decir que no se pueda ejecutar la Ley. Y lo mismo con el resto de las enmiendas.

Porque, ¡claro!, parece que la Ley de Emergencia Habitacional, la ha salvado el Partido Popular con sus enmiendas. Pues ha habido también diálogo y ha habido consenso, no solo en la Ley de Emergencia Habitacional, sino en la Ley de Evaluación Ambiental Estratégica.

Y bueno, voy a dejar para el final el IRPF. Ustedes hablan de unas enmiendas que se refieren al tipo de gravamen, y otras a las bonificaciones. Se presentaron en periodo electoralista, y así se calificaron en la Comisión. Y ahora son demagógicas y fruto de su generosidad desde la oposición.



En primer lugar, quiero hacer referencia a que en el debate de la Comisión de las enmiendas parciales, por la Sra. Mazas se manipuló las manifestaciones tanto de esta Portavoz como del Portavoz Socialista. Se dijo que nos contradecíamos, porque unos decían que no han hecho nada y que yo decía que habían hecho mucho. No, no, yo no he dicho eso. Yo he dicho que los dos primeros años, no hicieron nada de rebaja fiscal. De hecho, tardaron dos años en hacer su primera reforma fiscal. Y yo he dicho que, efectivamente, sí que hicieron una bajada de impuestos. Pero de cara a la galería. Porque las rentas bajas y medias, apenas notaron esa reforma fiscal. ¿Quiénes lo notaron más y quiénes ahorraron más? Las rentas más altas. Eso es lo que dije.

Hablando de su reforma fiscal. Bueno, en esa Comisión, nos hizo un ejercicio así muy didáctico de coger una calculadora; digo: qué original. Pero leyendo el Diario de Sesiones del 2014, ya me di cuenta que ese ejercicio se le planteó una Diputada Regionalista con su reforma fiscal del 2014. Y en esa reforma, ustedes bajaron el 1,5 por ciento a la tributación de las rentas más bajas. Y así se ahorran 180 euros. Y con la calculadora se lo demostró la Diputada Regionalista.

Sin embargo, si aplicáramos también ese simple ejercicio de la calculadora, a las rentas de más de 120.000 euros, veíamos cómo éstas ahorraban 460,25. Es decir, a más ingresos, más ahorro. Ésa fue su reforma fiscal, la del 2013 y la de 2014.

Pasando y centrándonos ya a las enmiendas y a las dos propuestas de reforma. Una, la que se va a aprobar ahora. Y otra, la que ustedes proponen.

¿Ustedes qué proponen? Proponen dejar el dinero en el bolsillo de los ciudadanos.

Yo no voy a hablar ni de informes, ni de porcentajes. Porque no solo estamos nosotros aquí escuchando, lo que más o menos podemos entendernos; sino que hay mucha gente que luego nos escucha, más de la que pensábamos.

Y con esos porcentajes y ese baile de números, al final se pierden. Vamos a decirles la verdad y no medias verdades. Ustedes lo que quieren es dejar a las personas que tienen 12.450 euros de renta, 175 euros más en el bolsillo. Es importante el matiz, al año. Es decir, no llega a 15-16 euros al mes. Con eso, usted dijo en la Comisión: pues bueno, a veces con ese dinero más en el bolsillo, les da por comprar cosas; pagan IVA que revierte en la administración, pueden tomarse un café, y ese café le pone alguien que paga a la Seguridad Social. Bueno, quiso decirnos que con eso se iba a dinamizar, el gasto... No sé.

Bueno, si aceptamos su enmienda, les tienen que decir a los ciudadanos que van a tener 170 euros, para darse esos lujos de tomarse un café a medio año, con un café al día y al módico precio de un euro se les acababa los 170 euros. Pero, sin embargo, el Gobierno deja de percibir 40 millones de euros. Deja de percibir 40 millones de euros, que digo yo: ¿De dónde los saca, van a recortar ustedes? Porque hasta ahora, no han dicho nada; absolutamente nada. Sí que han dicho: ingresos ficticios, aumento de partidas, creación de nuevas partidas de gasto. Y sin embargo, que dejemos de ingresar 40 millones de euros.

Y como ustedes no lo dicen, les puedo preguntar yo: ¿De dónde lo vamos a sacar? ¿Quitamos 1.700.000 euros de ayudas a las madres, o podemos quitar, que les preocupa mucho a ustedes, por ejemplo a la Formación Profesional para el Empleo, Becas y Ayudas a desempleados: 1.915.000 euros? ¿O los servicios sociales de atención primaria? Vamos sumando 15.144.000; servicio de ayuda a domicilio, 9.553.000 y así vamos sumando hasta los 40 millones.

Eso es lo que hay que decirles a los ciudadanos, que van a tener 170 euros más al año y por el contrario estas rentas que son las más bajas y las medias los que se van a beneficiar de esos servicios sociales, de esa dependencia, de esas ayudas a madres; esas rentas más bajas van a dejar de contarlo.

Sin embargo, ¿cuál es la reforma que se plantea ahora? Subir a las rentas más altas, a partir de 45.000 euros. Y subir no como ustedes anunciaban que primero ocultábamos una reforma fiscal en época electoralista y que luego el batacazo, no, no, no es ningún batacazo, cojan la calculadora ¿cuánto pagaría de más al año una renta de 55.000 euros brutos? Pues 42 euros más al año, 42; 92 los de más de 65.000 mientras que el resto se mantienen como están, pero la diferencia es que no perdemos 40 millones sino que tenemos 100 millones más para invertir, entonces...; perdón me he confundido en el dato, perdone, se recauda más y se puede invertir y se van a beneficiar todas esas familias de rentas medias y bajas, son los que se van a beneficiar.

Pero claro, esto no lo explican ustedes a los ciudadanos, ustedes explican solo lo que les interesa, medias verdades.

Como decía también la Portavoz de Podemos, ¿cuántos se verían afectados por esta subida de impuestos? 12.000 cántabros, 12.000 cántabros, serían los que ser verían afectados y sin embargo la gran mayoría de los cántabros se verían beneficiados por este aumento de ingresos en las arcas del Gobierno Regional.



Además, presentan dos bonificaciones al IRPF, deducciones por gastos médicos, deducciones por las obras de rehabilitación de edificios. Desde luego que el Gobierno tiene un compromiso lo que pasa que acabamos de empezar, es el primer ejercicio y sí que tiene ese compromiso. Y dicen, no si la enmienda no es nuestra, nos la han dado y nosotros la presentamos; ya pero es que en febrero de 2015 ya anunciaron el contenido de esta enmienda, lo anunciaron, qué curioso dos meses después de haberse aprobado el presupuesto ¿cómo no la incluyeron en el presupuesto de 2014? No, como siempre la disculpa es echar balones fuera, es que desde el CERMI nos la trasladan ahora, vaya, qué torpes ¿no?

O sea, dos meses antes han estado hablando y discutiendo y debatiendo los presupuestos y justo dos meses después es cuando les llega la propuesta ¿no será que ya estaban en precampaña, ya estaban preparando y ya sabían ustedes que no iban a estar en esta legislatura gobernando? Y no me digan que no lo veían venir, porque claro el batacazo electoral que se dieron perdiendo seis diputados es para verlo de lejos.

O sea, que ya sabían y es cuando han empezado a hacer estas propuestas a ver si salvaban el barco y en caso de no salvarle a hacer y a tener preparada su línea de política desde la oposición.

Ojalá hubiesen tenido la misma sensibilidad por gastos médicos, gastos de enfermedad cuando se acordaron de crear el copago, cuando crearon esa famosa tasa por la cual todos aquellos que quisiesen acceder o revisar el grado de dependencia tenían que pagar 32 euros, que la impusieron como medida disuasoria para que muchos de ellos no pudiesen acudir, porque claro el que está dependiente y que depende de esa ayuda, como para pagar 32 euros, es que tenía que pasar sí o sí y muchos decían pues no. Demagogia y oportunismo, estas son las enmiendas a esta Ley de Medidas Fiscales, es lo único que hay.

Y ya para terminar, que me queda muy poquito, una reflexión sobre esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Va, como ya dije en su día en sintonía con los presupuestos de la Comunidad para el 2016, en sintonía con los objetivos de este Gobierno que es preferencia por dependencia, servicios sociales, educación, sanidad.

Claro que hay otros objetivos, pero la situación financiera que nos hemos encontrado así como la obligación precisamente por esa situación financiera de limitación del techo del gasto, ha obligado a que en este primer ejercicio muchas Consejerías hayan tenido que sacrificar su presupuesto.

Desde luego en ejercicios posteriores se intentará y confiamos en que el Gobierno así lo hará a medida que vaya mejorando la situación, en incorporar y compensar a esas Consejerías que han tenido que sacrificarse en base, en pos de las Consejerías que llevan estos objetivos que son los que tienen el Gobierno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Díaz.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D.^a Cristina Mazas

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Haciendo una pequeña reflexión al hilo de lo que se ha dicho por parte de los anteriores Portavoces, la verdad es que si el pobre Marty McFly se llega a bajar del coche en el año 2015, lo mejor que podría hacer es volver a subirse porque al pobre le iban ustedes a freír a impuestos, al pobre Marty McFly, así que lo mejor es que se vuelva a subir y se baje en el año 2019 que si Dios quiere llegará un Gobierno que no fría a sus ciudadanos a impuestos, sobre todo al pobre Marty que es estudiante, con lo cual el pobre lo tiene peor, todavía lo tiene peor.

Bien, para empezar me gustaría hacer una referencia a una enmienda transaccional que se ha presentado por parte de los Grupos y es una cuestión que sí me gustaría hacer una pequeña reflexión agradeciendo en este caso al Colegio de Procuradores la redacción y modificación de la que se había solicitado por parte de los Grupos.

El Grupo Parlamentario Podemos estableció una enmienda que se presentó en la Ley de Medidas pero tenía un problema que yo señalé en el presupuesto y es que si se adaptase esa medida se bajaría de oficio un 0,7 por ciento el sueldo en este caso, por las asistencia jurídica gratuita, porque estaba adecuado al incremento del IPC, si éste es negativo se bajaría. Es la enmienda que está aprobada con un voto particular del Partido Popular y en este caso lo que se pretende por parte de nuestro Grupo yo creo que en colaboración con otros es recuperar que la actualización se realice no en función del IPC sino de una cuantía por lo menos adecuada y sobre todo y en el caso del colegio de procuradores que se intente actualizar la cuantía que perciben por las subvenciones de la asistencia jurídica gratuita en este caso, a lo que les corresponde por justicia, en este caso compensar.

Bien, en segundo lugar voy a responder a alguna de las intervenciones de los Diputados, voy a empezar como siempre, porque empiezo al revés, empiezo siempre al revés, por los últimos, por la Portavoz del Partido Regionalista. Pero sí me gustaría hacer antes una reflexión previa ¿no?, en la anterior intervención cuando se cerró la ley de



presupuestos la verdad es que el cierre que lo hizo de una manera excelente mi compañero Eduardo Van den Eynde, fue un cierre jocoso y festivo ¿no?, celebrando las fiestas, Feliz Año 1979 y unas cuantas cosas más.

Yo por desgracia no puedo hacer un cierre tan festivo, y lo digo con pena ¿no?, porque la verdad es que vamos a cerrar estos presupuestos con una expectativa que se ha cumplido y es que por desgracia comenzamos una época en que los cántabros y por desgracia aquellos que menos tienen van a pagar muchos más impuestos.

Y aquí además se contrasta un modelo bastante evidente, ahora volveremos a sacar la calculadora para hacer números ¿no?, pero la verdad es que se contrastan dos modelos totalmente diferentes. Un modelo en el cual bueno hay un partido político que efectivamente hizo rebajas de impuestos y que es el Partido Popular y que piensa que el dinero siempre está mejor en el bolsillo de aquellos que menos tienen, y aquellos que por motivos ideológicos o bien por motivos de experiencia habida en los años de gobierno, vemos que único objetivo es el de los incrementos de impuestos.

Con respecto a la Portavoz del PRC, volviendo otra vez a las intervenciones, se habla del canon de saneamiento, yo no me arrepiento de mis palabras, yo en la Comisión dije que me parecía bien si realmente el sistema que han puesto se ajusta a lo que establecen o en este caso a la facilidad de las familias para abonar sus impuestos, pero en ningún caso se podrán atribuir su escasa subida y además no sé donde está, ahí está si a usted le parece mal esa subida del canon de saneamiento, me alegra que la hayan consolidado este año y no la hayan bajado porque le anuncio que le han vuelto a subir.

En este caso le quiero recordar unas frases que decía su Plan Económico-Financiero, dice es un impuesto indirecto propio, que grava la producción de aguas residuales y se pretende elevar considerablemente su importe de forma progresiva durante los próximos años, así que bueno me alegra de que esa subida no le haya parecido tan mal dado que la han consolidado, y que sepan que son ustedes, no los primeros sino los segundos que modifican el canon de saneamiento para que paguen menos aquellos que menos rentas tienen.

En cuanto al IRPF, se han hecho varias afirmaciones, por parte de los distintos Portavoces. Se dice que son demagógicas y fruto de la generosidad cuando gobiernan, que hacemos propuestas que somos generosos solo cuando gobernamos, que lo hemos hecho el segundo año.

Yo recuerdo haber estado aquí además, en esta Cámara, ocho años, en los cuales hemos tenido competencias sobre muchos impuestos. No recuerdo ninguna en que se rebajase el IRPF. Y fíjese usted que estuve aquí pendiente durante esa época. Nosotros lo hemos bajado y dos veces. Y que solo rebajamos a las rentas altas y demás.

También hablaba de una intervención de una diputada, en la pasada legislatura, en la que ha cometido usted dos errores. En primer lugar, ya no es una diputada Regionalista, creo que ya no está en el PRC. Y en segundo lugar, a la diputada Regionalista, le fallaba la calculadora.

En cuanto a las medias verdades. Pues vamos a hacer un cálculo con el IRPF. El Partido Popular ha presentado básicamente en la parte fiscal varias enmiendas. Una de ellas, en una rebaja del IRPF. Unas rebajas que no es la primera.

Fíjese usted. La rebaja que realizamos en el IRPF, la hemos realizado en el año 2013 y en el año 2014. En este caso, cada familia de Cantabria, gracias a esa reforma del Partido Popular, está recibiendo 1.500 euros más. La presión fiscal ha bajado desde el año 2011, en que ustedes gobernaban, del 9,38 por ciento al 7,6. Y cada una de las familias cántabras va a recibir 1.500 euros más.

Y le vuelvo a poner el ejemplo que ponía ayer. Una persona de 12.400 euros, con ustedes pagaba el 11 por ciento y con nosotros paga el nueve y medio. A esa persona, a lo mejor le tienen ustedes que decir que estaba más pagando antes, 1.300 euros cuando ahora paga solo mil ciento y pico euros. Pero bueno, en cualquier caso, ustedes verán. Ustedes verán.

También usted dice que de dónde vamos a sacar el dinero. Que de dónde vamos a sacar el dinero. Yo creo que lo dije en Comisión. Ha cometido usted de nuevo dos errores. Son 31 millones de euros, pero es que no sé si se da cuenta que por debajo de 12.450 euros hay muchas personas. Y entre 12.450 euros...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio, Señorías...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ... Y 20.000 euros también hay muchas personas. Y en este caso, la rebaja que se hace para cada uno de ellos, desde luego es considerable.

La propuesta que ha hecho el Partido Popular es rebajar el tramo autonómico del IRPF a los dos tramos más bajos.



En este momento, los contribuyentes que tienen unas rentas inferiores a 12.450 euros, están pagando ahora mismo el nueve y medio por ciento. En el año 2011, pagaban el 11 por ciento. Es decir, ahora pagan bastante menos. La propuesta del Partido Popular es que contribuyan al ocho y medio por ciento.

La segunda de las propuestas es que aquellos riquísimos contribuyentes, que seguramente son todos muy ricos, pero que tienen unas rentas inferiores a los 20.200 euros, que tributaban al 12 por ciento, lo hagan ahora al 12 por ciento. Y he aquí la pregunta: ¿Si un contribuyente de 12.450 euros va a hacer la Declaración de la Renta, cuánto se ahorra? La respuesta es relativamente sencilla, pueden sacar ustedes sus calculadoras, que son las de los móviles...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, silencio.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En este caso, si un contribuyente pagaba el nueve y medio por ciento, la respuesta es muy sencilla: 12.450 euros por el nueve y medio por ciento, sacamos equis. Si multiplicamos 12.450 euros por ocho y medio, sacamos... Y la diferencia es lo que ese contribuyente se ahorra, que lo ha dicho correctamente la portavoz del Partido Regionalista.

La siguiente pregunta que deberíamos hacernos es la siguiente. ¿Cuánto se ahorra un contribuyente de 12.450 euros, con la rebaja que vamos a aprobar hoy? Ésa sería la respuesta a contestar. La respuesta es muy sencilla. Se ahorra cero euros.

Y la tercera respuesta que habría que contestar. Con esa supuesta subida de... 100 millones no porque son muchos, me permitirá que la corrija; me permitirá que la corrija, porque son bastantes menos. Subiendo el IRPF, a los que tienen más de 46.000 euros, el año que viene. ¿Cuánto va a ingresar la Comunidad Autónoma? Entre seis y ocho millones de euros. Los cálculos los hizo el ICAF que no la CAT, le tengo que decir también. Pero bueno.

¿En este caso, los que tienen menos de 12.450 euros, se pueden beneficiar de esos ocho millones de euros que se vayan a recaudar en el futuro? La respuesta es no.

¿Cuál sería la respuesta? ¿Cuándo va a ingresar la Comunidad Autónoma esos ocho millones de euros? Dios mediante, lo ha dicho muy bien el Sr. Del Corral, lo hará en el año 2018.

Segunda respuesta. ¿Con esos ocho millones de euros, se va a poder destinar a políticas o servicios públicos básicos? Sí o no, o a la amortización de la deuda, o la amortización de la deuda o a pagar una carretera. O en este caso y como hemos visto que está siendo o a pagar la paga extraordinaria que en este caso nos parecería adecuado, o cualquier otra cuestión. Pero el tema es que las personas de 12.450 euros a partir del uno de enero del año 2016 no van a tener ni un solo beneficio por la reforma fiscal que proponen en este Parlamento y que se va a aprobar a partir de los siguientes minutos en cuanto termine de hablar. Es decir, que estamos contraponiendo dos modelos, un modelo que demagógicamente está muy bien, subimos a las rentas más altas. Habría que ver lo que consideran ustedes las rentas altas, porque le recuerdo que el Partido Regionalista y el Partido Socialista también pusieron una enmienda a los presupuestos en los que decían que las rentas altas eran los que ganaban más de 60.000 euros. Luego ya cambiaron de opinión y decían, no los de 48.000 euros, los de 48.000 euros.

Dos modelos un modelo en el cual a partir del uno de enero un contribuyente que tiene menos rentas se va a beneficiar de una rebaja en este caso, los contribuyentes cántabros y el modelo del Partido Socialista y el Partido Regionalista y de Podemos en el cual las personas que menos tienen no se van a beneficiar para nada de la fiscalidad que ustedes proponen y es más, voy a avanzar, ustedes dicen que ahora proponemos beneficios fiscales a la gente que tiene algún tipo de enfermedad, a las familias que quieren comprar libros de texto. Las deducciones por gastos sanitarios la primera vez que se ha incorporado en esta Comunidad Autónoma fue el año pasado y es más.

¿Cuándo hizo esa propuesta el Partido Popular?, cuando en el mes de marzo se reunió con el CERMI y ellos nos propusieron esta medida. ¿Qué es lo que propone la modificación? En este caso la deducción por gasto sanitario del Partido Popular que aquellos discapacitados que tengan materiales que en este caso no estén cubiertos por el Servicio Cántabro de Salud, por la Asistencia Social, en este caso se puedan deducir una parte de esos materiales en su declaración de la renta, que viene a sumarse a una deducción por gastos sanitarios que introdujo el Partido Popular porque ahora aquellos discapacitados familias que tengan gastos sanitarios, una prótesis dental, un fisioterapeuta, pueden tener una deducción en sus gastos en este caso a través del impuesto sobre la renta de las personas físicas. A eso van a decir hoy que no. Y a eso cuando salgamos de aquí a las personas que en este caso y usted como bien dice nos están viendo eso se lo tendrán que explicar. Eso se lo tendrán que explicar. Y a los que ganan 12.450 euros. Y también

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un segundín Sra. Me permiten un segundo. Señora Mazas ¿me permite un segundo?

Señorías quieren hacer el favor de comportarse en los últimos minutos que quedan que les queda muy poco hombre. Y todos han tenido ocasión de salir a la tribuna y decir lo que consideraban oportuno.



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Y también les tendrán que explicar ustedes que a las familias que se les ha introducido una deducción por compra de libros de texto pues a eso también les tendrán que decir, evidentemente, con una graduación por nivel de renta, les tendrán que decir ustedes que no consideran que esa deducción sea la adecuada. Para terminar con una cuestión de carácter fiscal. Ustedes se sienten muy cómodos en el discurso de decir que favorecen a los que menos tienen y como ya hemos visto, pues eso no puede estar mas alejado de la realidad. Pero hay una cuestión que a mi llama la atención y de la que ha hablado mucho el Portavoz de Ciudadanos.

También hay otra subida de impuestos de la que ustedes no han hablado para nada ninguno de los Portavoces que ha venido aquí. Y del cual se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.

Y es el incremento de las tasas. Salvo en algunos casos el tema de las tasas todo el mundo paga igual. Independientemente de que gane 1.000 euros al año, pague 60000 euros al año, o 150.000 euros al año. Sin embargo ha habido un incremento de las tasas del uno por ciento actualizado en torno al dos por ciento y una enmienda del Partido Popular que permite congelar las tasas y las cuales ustedes o ninguno de ustedes, ni ha hecho referencia ni a querido pronunciarse. Perdón. El Sr. Del Corral.

Y finalizo, Sr. Del Corral con usted, con una cosa que ha dicho que me ha parecido bien, porque veo que me lee y eso, humildemente me ha producido bueno cierta satisfacción. Que por lo menos alguien nos ve y nos lee. En el traspaso de poderes lo que yo le trasladé al Sr. Anterior Consejero es que iba a tener mas o menos un ingreso sobre este año de unos cien millones de euros. 60 millones del incremento del sistema de financiación autonómica que no sólo se compone de la liquidación se compone de dos cosas, de los incrementos de las entregas a cuentas, es decir, de la estimación de los ingresos por entregas a cuenta del IVA, del IRPF, de los impuestos especiales más la liquidación de los años correspondientes.

Y también le dije que había una de las ventajas, que ayer hablamos de ella, que no sabemos si podremos tenerla en el futuro, que es un ahorro de intereses, como ya hemos visto, de 30 millones, que exigen la capacidad de gasto en el presupuesto, como hemos tenido ocasión de ver en las distintas secciones presupuestarias.

Yo finalizo, Sra. Presidenta diciendo que efectivamente comenzamos un tiempo nuevo, un tiempo de incrementos sucesivos de impuestos, este año toca el IRPF, en los tiempos sucesivos tocará sucesiones y donaciones, el impuesto sobre el patrimonio y supuesto alguno más de eso que solo pagamos, solo pagan, como dicen ustedes las personas que más tienen, así que habrá que aconsejar, como decía al principio, a Marty MacFly que vuelva a subir en el DeLorean y se vuelva a baja en el año 2019, que seguramente tendrá una mejor fiscalidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y de los votos particulares y empezamos con la, al menos anunciándola con la enmienda transaccional al voto particular del Partido Popular sobre la enmienda 7 del Grupo Parlamentario Podemos. Es una transaccional aprobada por unanimidad ¿sí?

Pues se aprueba por asentimiento por tanto.

Ahora sometemos a votación la enmienda 9 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Rechazada por dos votos a favor, veinte en contra y trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sometemos a votación las enmiendas 10, 11 y 12 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Rechazada por dos votos a favor y treinta y tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Enmienda 71 del Grupo Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Rechazada por quince votos a favor y veinte en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sometemos ahora a votación la enmienda 57 y los votos particulares del Grupo Popular a las enmiendas 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 33, 37, 40, 41 y 42.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Rechazadas por trece votos a favor y veintidós en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sometemos a votación las enmiendas 46, 47, 48, 49, 51, 552, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 64, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 79 y 80 del Grupo Popular y los votos particulares de los Grupos Popular y Mixto a las enmiendas 2, 4, 6 y 20

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Rechazados por quince votos a favor y veinte en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Finalizado la votación de las enmiendas, pasamos a la votación del Dictamen.

Artículos 1 a 31, disposiciones adicionales primeras, segunda, tercera, cuarta, quinta, quinta bis, sexta, disposición transitoria, disposición derogatoria, disposiciones finales primera y segunda, anexos I y II, exposición de motivos y título de la Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte a favor, quince en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2016, con veinte votos a favor y quince en contra.

Finalizado, finalizada la votación se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

Señorías, en nombre de toda la Mesa buenas fiestas y mejor año.

(Finaliza la sesión a las trece horas y dos minutos)